

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 ABR 2014



VISTO el expediente N° 2319-57177/13 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos por el cual se tramita la designación en el cargo Gerente General de Actividad Hípica de la Administración General del Hipódromo de La Plata de Juan Carlos REINA, y

CONSIDERANDO:

Que necesidades operativas hacen imprescindible proceder a la cobertura inmediata de la Gerencia General de Actividad Hípica, cargo que se encuentra actualmente vacante, proponiéndose a tal efecto a Juan Carlos REINA, quien reúne los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que la gestión encuentra encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente gestión se encuentra encuadrada en los términos del Decreto N° 3/12;

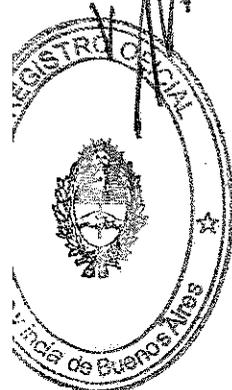
Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar a partir de la fecha de notificación del presente, en la Jurisdicción 11407 -MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS- Entidad 020 -

M



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- Administración General del Hipódromo de La Plata- como Gerente General de Actividad Hípica, con la remuneración equivalente al cargo de DIRECTOR PROVINCIAL, de conformidad con las previsiones de los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y Decreto N° 3/12, a Juan Carlos REINA (D.N.I. N° 11.247.351 - Clase 1954).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 232

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

